



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA PÚBLICA
N° 032 DE 2021

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES S.A.S.

OBSERVACIÓN 1.

Observación a la experiencia del proceso:

La entidad solicita: el proponente debe certificar la ejecución de máximo TRES (3) contratos de obra civil y/o eléctrica con objetos relacionados con la construcción de iluminación exterior, alumbrado exterior y/o alumbrado público

Solicitud:

Solicitamos a la entidad que permitan que la experiencia sea en iluminación exterior y/o interior, con el fin de tener pluralidad de oferentes. Además, se debe tener en cuenta que las instalaciones de iluminación son similares tanto en interiores como en exteriores, la variación se presenta en el tipo de luminaria la cual viene predispuesta desde fábrica.

RESPUESTA:

La Universidad requiere que para el presente proceso el proponente cuente con experiencia en obra civil y/o eléctrica con objetos relacionados con la construcción de iluminación de exterior con el fin de demostrar la idoneidad para la prestación del servicio. Por lo anterior, no se acepta la observación.

OBSERVACIÓN 2.

Observación técnica al proceso:

La entidad pública en el pliego de condiciones el siguiente enlace para verificar las especificaciones: técnicas: https://otix.unicauca.edu.co/archivos/licitaciones/ciudadela/Soportes_Solicitud_CDP_y_VF_Luminarias_fotovoltaicas_Ciudadela.zip

Solicitud:

Agradecemos a la entidad publicar en el enlace del proceso dichas especificaciones pues no es posible verificar la información, ya que no carga el enlace indicado.

RESPUESTA:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



La Universidad realizo la verificación del link, por lo que lo invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JOHN JAIRO HOYOS BERMUDEZ

OBSERVACIÓN 1.

Dentro de los requisitos de capacidad financiera se solicita al proponente un Índice de Endeudamiento menor o igual a 0.60, SE SOLICITA A LA ENTIDAD SE PERMITA UN ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 0.63. esto en aras de garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso.

RESPUESTA:

La Universidad acepta la observación, y lo invita a consultar el Pliego de Condiciones Definitivo.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS

OBSERVACIÓN 1.

De la manera más atenta solicitamos ampliar las especificaciones técnicas de las luminarias y de los postes metálicos solicitados en la licitación de la referencia, pues el link que ustedes colocan para consultar las especificaciones no abre:

En el siguiente es el link se pueden consultar los documentos técnicos:

https://otix.unicauca.edu.co/archivos/licitaciones/ciudadela/Soportes_Solicitud_CDP_y_VF_Luminarias_fotovoltaiacas_Ciudadela.zip

Y se requiere para cotizar y poder presentar las fichas técnicas solicitadas en el pliego.

RESPUESTA:

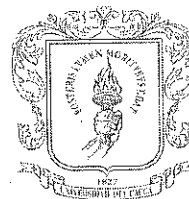
La Universidad realizo la verificación del link, por lo que lo invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACIÓN 2.

De la manera más respetuosa solicitamos modificar las condiciones de experiencia, mencionadas en el numeral 2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, donde solicitan: "Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar registrado en el RUP y debe



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



encontrarse inscrito en mínimo CUATRO (4) de los códigos UNSPSC exigidos en el numeral 2.1 literal (d) del presente pliego de condiciones, y DOS (2) de ellos obligatoriamente deberán ser los códigos 721515 y 391016. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO".

Solicitamos modificarlo que sean: "en mínimo DOS (2) de los códigos UNSPSC exigidos en el numeral 2.1 literal (d) del presente pliego de condiciones" Y no EN CUATRO (4)

RESPUESTA:

La Universidad acepta la observación parcialmente en el entendido que cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar registrado en el RUP y debe encontrarse inscrito en mínimo los DOS (2) códigos UNSPSC siguientes: 721515 y 391016, exigidos en el numeral 2.1 literal (d) del presente pliego de condiciones. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO. Por lo Anterior, lo invita a consultar el pliego de Condiciones Definitivo

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR M&EINGENIERIA Y PROYECTOS SAS

OBSERVACIÓN 1.

En los requisitos de capacidad financiera se solicita al proponente un índice de endeudamiento menor o igual a 0.60, SE SOLICITA SE PERMITA UN INDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR A IGUAL AL 0.63, logrando así mayor pluralidad para los oferentes del proceso.

RESPUESTA:

La Universidad acepta la observación, y lo invita a consultar el Pliego de Condiciones Definitivo.

Atentamente,

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca

Elaboró: Alejandra Valencia – Abogada Contratista



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5-30 Segundo Piso. Edificio Administrativo. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co